



**ACTA NUMERO 37 TRIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA, CELEBRADA  
POR EL PLENO, EL DÍA JUEVES 19 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023.**

-----DEL LIBRO NUMERO 1 DE LA ADMINISTRACION 2021-2024-----

---- En la población de Tenamaxtlán, Jalisco, siendo la 8:13 A.M ocho horas con trece minutos del día jueves 19 de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, día señalado para que tenga verificativo la Trigesima séptima Sesión Ordinaria, a la que fueron debidamente convocados por el C. Presidente Municipal, Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, en uso de las facultades conferidas por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 47 fracción III, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio: C. Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, en su carácter de Presidente Municipal, la Lic. Cristela García Flores, en su carácter de Síndica Municipal y los C.C. Regidores, C.D María Trinidad Contreras Saldaña, C. Concepción Rentería Ramírez, C. Alonso Godínez Ramos, C. Ing. Heraclio Ponce Figueroa, Lic. Julián Padilla Velázquez (Falta Justificada), C. Alba Paloma Flores Rico, Mtra. Luz María Barragán Rosas, Lic. Víctor Efrén Gómez Salazar, C. Blanca Estela Pascual Ruelas todos pertenecientes al Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán, Jalisco, y reunidos en el recinto oficial para sesionar. A continuación, se hace constar que se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento las convocatorias de sesión de ayuntamiento, en las cuales aparece el siguiente: -----

===== ORDEN DEL DÍA: =====

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- INVITACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA- CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON COLABORACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA NOMBRAR A UNA PERSONA (DEPORTISTA, DIRIGENTE DEPORTIVO, O PROMOTOR DEPORTIVO) CON LA FINALIDAD DE QUE SEA ACREEDORA AL PREMIO BICENTENARIO DE JALISCO POR DICHOS LOGROS.

V.- ASUNTOS VARIOS.

VI.- CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA.

*Luz María Barragán Rosas*

*Alonso Godínez Ramos*

*Alonso Godínez Ramos*

*Alonso Godínez Ramos*

*Concha R*

*Alonso Godínez Ramos*

*Alonso Godínez Ramos*

*Alonso Godínez Ramos*

*Alonso Godínez Ramos*





**TEMAS A DESAHOGAR DEL ORDEN DEL DIA:**

**I.- Lista de asistencia.** - Se toma lista y se hace constar la presencia de 10 diez integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán Jalisco. -----

**II.- Verificación del quórum legal.** - Se hace constar que hay quórum y se declara legal el desarrollo de la presente sesión de Ayuntamiento. -----

**III.- Aprobación del orden del día.** - Se somete a consideración la aprobación del orden del día del cual tienen conocimiento al estar listado en el citatorio a la presente sesión, por lo que se pregunta y se somete a la consideración de los miembros del ayuntamiento,  
**Aprobándolo por Unanimidad.**

**IV.- INVITACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA-CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON COLABORACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA NOMBRAR A UNA PERSONA (DEPORTISTA, DIRIGENTE DEPORTIVO, O PROMOTOR DEPORTIVO) CON LA FINALIDAD DE QUE SEA ACREEDORA AL PREMIO BICENTENARIO DE JALISCO POR DICHOS LOGROS.**

El presidente Municipal José Manuel Cárdenas Castillo explica la importancia de nombrar a una persona para dicho premio y les pide a los regidores presentes si es su deseo nombrar alguna persona que lo haga. El presidente propone al C. Jorge Romo ya que actualmente tiene una participación constante dentro de la charrería tanto en lo personal como en su escuela de charrería. La regidora Mtra. Luz María Barragán Rosas hace mención que dentro del deporte en el Fútbol hay una persona que a apoyado a dicho deporte al C. Ramon Marín Buenrostro.

**Por mayoría de votos se aprueba.**

**VI.- ASUNTOS VARIOS:**

1.- Debate y en su caso aprobación sobre la petición realizada por el C. Rigoberto Gómez González el cual pide autorización para poner una licorería en la calle Morelos #33 en Tenamaxtlán.

**Se Aprueba por Unanimidad.**

2.- Debate y en su caso aprobación sobre la petición realizada por el C. Alfredo Rodríguez Uribe el cual solicita un incremento de la renta del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Av. De los Maestros #33 del cual actualmente se le pagan \$2,500.00 pesos y propone que con el incremento quede en \$4,750.00 pesos.

**Se Aprueba por Unanimidad.**

3.- Debate y en su caso aprobación sobre la petición por el Director de Deportes Cristian Martín Álvarez Dueñas solicita la cantidad de \$35,614.40 pesos para el pago de premios en efectivo, trofeos y gastos varios para la Gran Final de la Liga Bicentenario Libre Varonil, en esta cantidad van incluidos los \$15,000.00 pesos que aporta el municipio de Ayutla.

**Se Aprueba por Unanimidad.**

4.- Debate y en su caso aprobación sobre la petición por el Director de Deportes Cristian Martín Álvarez Dueñas solicita la cantidad de \$33,000.00 pesos para el pago de premios en efectivo, trofeos y gastos varios para la Gran Final de la Liga Bicentenario Libre Femenil, en esta cantidad van incluidos los \$13,300.00 pesos que aporta el municipio de Ayutla.

**Se Aprueba por Unanimidad.**

*Juz María Barragán Rosas*

*Alfonso Godínez Ramos*

*Alfonso Godínez Ramos*

*Cecilia R.*

*Alfonso Godínez Ramos*

*Alfonso Godínez Ramos*

*Cecilia Ferrer*



5.- Debate y en su caso aprobación sobre la petición realizada por la Directora Ninfa Nayeli Saldaña Guerra de la Escuela Primaria Federal Santos Degollado, la cual solicita el apoyo para el pago de mano de obra de los albañiles que rehabilitaran; las bardas que rodean la institución, renovación de la fachada y el foro principal de la escuela. El total del presupuesto será de \$36,800.00 pesos el cual se repartiría en 5 semanas y media.

**Se Aprueba por Unanimidad.**

6.- Debate y en su caso aprobación sobre la petición realizada por la Dra. Karen Grisell Torres Melchor, Medico General en Centro de Salud Juanacatlán, la cual pide un apoyo para combustible ya que su lugar de residencia es el Grullo al cual tiene que trasladarse cada semana, y tiene que estar acudiendo a la cabecera Municipal (2 veces por mes aproximadamente) para entregar información en el centro de salud de Tenamaxtlán, con un consumo de 22 litros de gasolina por quincena.

**Se Aprueba por Unanimidad. 15 lts. Por Quincena.**

7.- Debate y en su caso aprobación sobre la petición realizada por la Dra. Rosa Martha Pérez Reyes Coordinadora de Área del Municipio Centro de Salud Urbano Tenamaxtlán, la cual pide el apoyo económico que se les proporciona a los pasantes que apoyan con sus servicios en esta comunidad para el pasante de medicina Juan Pablo de Anda Uvias el cual se incorporó al equipo de trabajo el día 01 de Agosto del año en curso, y también con el apoyo de 20 litros mensuales de gasolina ya que se está trasladando de Tenamaxtlán al Centro de Salud de Colotitlán.

**Se Aprueba por Unanimidad.**

8.- Debate y en su caso aprobación sobre la petición realizada por el C. Oscar Maldonado Corona el cual pide autorización para la realización de un encuentro de Futbol en la cancha de pasto de la Unidad Deportiva de Tenamaxtlán el día 10 de diciembre del presente año (dicho encuentro será con las leyendas de las Chivas vs selección de Tenamaxtlán).

Menciona el Presidente que solamente se les esta apoyando con la logistica y prestando las instalaciones de la Unidad Deportiva

**Se Aprueba por Unanimidad.**

9.- Debate y en su caso aprobación sobre la petición realizada por Margarito González Ruelas el cual pide autorización para poner un Restaurant Bar en el domicilio ubicado en el libramiento #45 en Tenamaxtlán.

**Se Aprueba por Unanimidad.**

10.- Debate y en su caso aprobación sobre la petición realizada por el Mtro. Omar Karim Cataño Cervantes, el cual pide el apoyo económico de \$8,700.00 pesos para el pago Comida del evento "SNTE 16 Cerca de Ti" y \$8,000.00 para la renta del Casino donde se llevó a cabo el evento, dando un total de \$16,700.00 pesos.

**Se Aprueba por Unanimidad.**

*Maná Borge*

*U. de la...*

*...*

Cancha R

*...*

Alonso Godínez Ramos

*...*



11.- Debate y en su caso aprobación sobre la petición realizada por los vecinos del fraccionamiento los sauces donde solicitan se les pongan nombre a tres calles de dicho fraccionamiento, la razón de dicha petición es porque nos lo solicitan en la CFE quedando de la siguiente manera:

- Calle A: quedaria con el nombre de Cocula
- Calle B: quedaria con el nombre de El Grullo
- Calle C: quedaria con el nombre de Prolongación Tonalá

**Se Aprueba por Unanimidad.**

12.- Debate y en su caso aprobación de la petición realizada por el Director Juan Piña Monay de la Escuela Primaria 20 de Noviembre, de la localidad de Colotitlan, solicita apoyo económico de \$4,000.00 pesos mensuales durante el presente ciclo escolar 2023-2024, para solventar los gastos de limpieza de la escuela.

**Se Aprueba por Unanimidad. La cantidad ya establecida con las demás escuelas \$2,500.00 pesos**

13.- Debate y en su caso aprobación sobre la petición realizada por Mtra. Alondra Jazmín Serrano de Dios y comité de Padres de Familia del jardín de niños Miguel Hidalgo y Costilla de la localidad de Colotitlán, los cuales solicitan el apoyo económico de \$3,000.00 para el pago de un intendente.

**Se Aprueba por Unanimidad. La cantidad ya establecida con las demás escuelas \$2,500.00 pesos**

14.- Debate y en su caso aprobación sobre la petición realizada por el C. David Partida Mora el cual pide autorización para poner un Restaurant Bar en la Calle López Cotilla #3 A en Tenamaxtlán.

**Se Aprueba por Unanimidad.**

15.- Debate y en su caso aprobación sobre la petición realizada por la Regidora C.D María Trinidad Contreras Saldaña, la cual propone una campaña de esterilización de perros y gatos en Juanacatlán y Colotitlán, para 100 animales con un costo aproximado de \$15,000.00 pesos para realizarse en el mes de noviembre con el apoyo de la Secretaria de Salud.

**Se Aprueba por Unanimidad.**

16.- El Regidor Alonso Godínez Ramos solicita unas lámparas en la localidad de Miraplanes en las calles Francisco I Madero, Laureles y donde se necesiten dichas luminarias en todo el Municipio.

**Se Aprueba por Unanimidad.**

17.- La sindica Cristela García Flores hace mención que realizara una campaña de notificación a todos los negocios para que estén en regla en dichos permisos, negocios que no cuenten con los permisos correspondientes serán cerrados por Seguridad Pública Municipal.

**Se Aprueba por Unanimidad.**

18.- La Regidora Concepción Rentería Ramírez Solicita el apoyo de \$20,635.00 pesos para realizar los eventos de coronación de la Reina de la localidad de Colotitlán.

**Se Aprueba por Unanimidad.**

*Juan María Brungón*

*Alondra Jazmín Serrano*

*18/10*

*[Signature]*

*Concha R.*

*[Signature]*

*Alonso Godínez Ramos*

*[Signature]*

*[Signature]*



19.- La Mta. Luz María Barragán Rosas solicita a la dirección de obras publicas realicen trabajos de mantenimiento en el camino para llegar a la Florida.

20.- La Regidora Alba Paloma Flores Rico hace mención que se le avise al encargado del camposanto retire dichos arreglos florales en un tiempo mas amplio. Haciéndole mención que se a detectado que personas entran por parte de noche para robárselas. Por lo cual se solicita a Seguridad Publica que realicen vigilancia.

21.- CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN JALISCO. PRESENTE

**DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tenamaxtlan, Jalisco, por mayoría para que a través de los funcionarios públicos Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo en su carácter de Presidente Municipal, Lic. Cristela García Flores en su carácter de Síndico, Lic. Cristián Noe Jacobo Loza en su carácter de Secretario General y L.C.P. Diego Alberto Marín Ponce en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 29116/LXIII/22, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 1 de diciembre de 2022; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, y el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2023, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero, de anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, hasta por la cantidad de \$2,500,000.00( dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de junio de 2024 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante **6 (Seis)** amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de **enero** de 2024, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los funcionarios públicos Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo en su carácter de Presidente Municipal, Lic. Cristela García Flores en su carácter de Síndico, Lic. Cristián Noe Jacobo Loza en su carácter de Secretario General y L.C.P. Diego Alberto Marín Ponce en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

*Handwritten signatures on the left margin:*  
Luz María Barragán Rosas  
Alba Paloma Flores Rico  
Diego Alberto Marín Ponce

*Handwritten signatures on the right margin:*  
Concepción R. Hidalgo  
Alba  
Diego Alberto Marín Ponce  
Alonso Godines  
Marta  
Alonso Godines  
Alonso Godines





En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

- I. Compensar del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente;
- II. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago
- III. correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal;
- IV. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación.
- V. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Tenamaxtlán jalisco para realizar las provisiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

**TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza la suscripción del *Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago* con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto.

**CUARTO.-** Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Tenamaxtlán Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

Concha B

Suz María Bragosa

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Alonso Godínez Ramos

[Signature]



**QUINTO.-** Se autoriza a los ciudadanos Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo en su carácter de Presidente Municipal, Lic. Cristela García Flores en su carácter de Síndico, Lic. Cristián Noé Jacobo Loza en su carácter de Secretario General y L.C.P. Diego Alberto Marín Ponce en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial de Tenamaxtlán Jalisco.

**SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de Tenamaxtlán Jalisco.

**Se Aprueba por Unanimidad.**

**FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO**

**VII.- CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA. - TODA VEZ CUMPLIDOS LOS PRECEPTOS LEGALES INVOCADOS SIENDO LAS 9:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES 19 DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRES, EL SERVIDOR PÚBLICO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. CRISTIAN NOÉ JACOBO LOZA, PROCEDE A DAR CLAUSURA A LA SIGUIENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES QUIENES RATIFICAN TODO.**

DOY FE.

**C. MTRO. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS CASTILLO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**C. LIC. CRISTELA GARCÍA FLORES**  
**SINDICA**

**C.D MARÍA TRINIDAD CONTRERAS SALDAÑA**



*Diego Alberto Marín Ponce*

*Aliso*

*Manoé Jacobo Loza*

*Alonso Godínez Ramos*

*Concha R.*



GOBIERNO DE  
**TENAMAXTLÁN**  
2021 - 2024

*Cencha R.*  
C. CONCEPCIÓN RENTERÍA RAMÍREZ  
REGIDORA

*Alonso Godínez Ramos*  
C. ALONSO GODÍNEZ RAMOS  
REGIDOR

*Heracio Ponce Figueroa*  
C. ING. HERACLIO PONCE FIGUEROA  
REGIDOR

C. JULIÁN PADILLA VELÁZQUEZ  
REGIDOR

*Alba Paloma Flores Rico*  
C. ALBA PALOMA FLORES RICO  
REGIDORA

*Luz María Barragán Rosas*  
C. MTRA. LUZ MARÍA BARRAGÁN ROSAS  
REGIDORA

*Victor Efrén Gómez Salazar*  
C. LIC. VÍCTOR EFRÉN GÓMEZ SALAZAR  
REGIDOR

*Blanca Estela Pascual Ruelas*  
C. BLANCA ESTELA PASCUAL RUELAS  
REGIDORA

*Lic. Cristian Noé Jacobo Loza*  
LIC. CRISTIAN NOE JACOBO LOZA  
SECRETARIO GENERAL  
DEL AYUNTAMIENTO

